



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00658582- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La presentación efectuada por el Ing. Agr. Esp. Marcelo Daniel BIANCHI y teniendo el aval del Sr. Coordinadora de la Cátedra de Mejoramiento Animal, por la cual solicita la Rectificación del Acta de Examen (manuscrita y final) N°19#432, de fecha 03 de agosto, correspondiente al Año Académico: 2023; y

CONSIDERANDO:

Que la misma es avalada por la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer que, por el Sector Oficialía del Área de Enseñanza de esta Casa, se realice la Rectificación del Acta de Examen (manuscrita y final) N°19#432, correspondiente al espacio curricular: "Mejoramiento Animal", de fecha 03 de agosto, correspondiente al Año Académico: 2023, por haber incurrido en un error involuntario, de acuerdo al siguiente detalle:

M.U.N°	APELLIDO/S Y NOMBRE/S	"donde dice"	"deberá decir"
39421709	HENIN, CARMELITA LUCILA	Ausente	07 (siete) Aprobado

ARTÍCULO 2º: Disponer que la firma del Acta rectificativa estará a cargo de la Secretaria de Asuntos Académicos de la Casa.

ARTÍCULO 3º: Por Decanato pase al Sector Oficialía del Área de Enseñanza. Cumplido, pase a la Secretaría de Asuntos Académicos a sus efectos. Cumplido, Archivar.

